



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022



Ayuntamiento de Cartagena

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En Isla Plana, siendo las diecisiete horas del día veinte de Junio de dos mil veintidós, se reúnen en el Local Social de la Asociación de Vecinos de Isla Plana y en única convocatoria, los Vocales y Representantes de Asociaciones que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. D. Luis Lozano Uribes, y con la asistencia de la Secretaria la Sra. D^a Antonia Conesa Sánchez, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

PRESIDENTE: Sr. D. Luis Lozano Uribes.

VOCALES: Sr. D. Ginés González Cava.
Sr. D. Evaristo Torres Torres.
Sr. D. Juan Carlos Casanova Raja.
Sr. D. Pedro Ginés Celdrán Martínez.
Sr. D. Luis Javier Carles Hernández.
Sra. D^a M^a Luisa Reyes Costa (videollamada).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:
Sra. D^a Soledad Izquierdo Hernández.
Representante de la A.VV. de Isla Plana.

SECRETARIA: D^a Antonia Conesa Sánchez.

El Presidente de la Asociación Club de Mayores de Isla Plana, D. Ginés García Madrid, asiste a este Pleno y quiere que así conste en acta.

Se reúnen en única convocatoria las personas citadas anteriormente, a fin de celebrar Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, con el siguiente Orden del día:

- 1.- *Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 25 de Marzo de 2022.*
- 2.- *Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía de fecha 25 de Abril de 2022.*
- 3.- *Aprobación, si procede, del Gasto de la Instalación de 3 Farolas en El Campillo de Adentro, a cargo del Capítulo VI del presupuesto del Año 2022.*
- 4.- *Información de interés general.*

Pleno Ordinario 20.06.2022

Página 1 de 8

J.V.M. de Isla Plana-La Azohía



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H77X TD4Z 499L UHFJ

ACTA PLENO ORDINARIO - J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 20 DE JUNIO DE 2022 - SEFYCU 2416446

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

5.- *Mociones, Ruegos y Preguntas.*

Comprobado el quórum necesario, el Presidente abre la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación se desarrolla la sesión según el Orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2.022.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo alegaciones al respecto el acta queda **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2.022.

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna alegación que hacer sobre el acta anterior.

No existiendo alegaciones al respecto el acta queda **Aprobada por Unanimidad de los presentes.**

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL GASTO DE LA INSTALACIÓN DE 3 FAROLAS EN EL CAMPILLO DE ADENTRO, A CARGO DEL CAPÍTULO VI DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.

El Presidente informa que hay un problema porque las empresas dicen que el precio que dan hoy para mañana no vale porque los importes suben de una manera disparatada.

A los técnicos del Ayuntamiento se les ha consultado y dicen que a ellos les pasa lo mismo por lo que aprobemos una cantidad superior a 6.300.- €. Que se aprueben un 25% más de lo presupuestado (aunque también parece poco) y lo que no se gaste se devuelve de nuevo al presupuesto de la Junta Vecinal.

El Sr. Carles Hernández y el Sr. González Cava preguntan dónde se van a a instalar las farolas y el Sr. Presidente les contesta que donde Medio Natural diga, que será a la entrada del pueblo hacia la izquierda.

Se va a pasar dinero del Capítulo II al Capítulo VI.

Se somete a votación del gasto de un límite de hasta **SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (7.500.- €.)** y es **Aprobado por Unanimidad de los presentes.**





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

CUARTO.- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL.

El Sr. Presidente informa que:

- En primer lugar da las gracias al Sr. Celdrán Martínez y al Grupo Municipal al que pertenece, Movimiento Ciudadano por Cartagena por las gestiones realizadas y que han dado fruto sobre la retirada de la caravana quemada que había en La Azohía. El Sr. Celdrán contesta que no tiene importancia porque independientemente del color del Partido Político todos trabajan para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos a los representan. Fue mediante Moción al Pleno del Ayuntamiento. Que estaría bien que las cosas que no tienen tanto valor económico también se solucionaran como por ejemplo: El lavapiés de la playa que estuviera en condiciones porque no funciona bien y en vez de haber uno que hubieran dos.
- Que la A.VV. de La Azohía presentó en el último Pleno un escrito con una relación de problemas por solucionar. A este escrito no se contestó porque él sabía que eran temas que ya estaban solucionados e incluso algunos eran temas de Comunidad Autónoma como:
 - . El paso de peatones en la Urbanización de San Ginés y que no se puede instalar ahí por las curvas que hay en ese lugar.
 - . El hormigonado de la Calle del Valle de los Valles en La Azohía que ya estaba previsto realizarse porque tanto el Concejal como esta Junta Vecinal ya se lo habían comunicado.
 - . La sustitución de una farola antigua por una nueva en Calle Vale del Cura.
 - . A la altura del Restaurante Piscis y del Restaurante El Molina la carretera se encharca y piden el nivelado. Habrá que pedir al Ayuntamiento que haga los trámites con la Dirección General de Carreteras para que vean este problema.
- Que se va pedir un Desfibrilador para La Azohía y otro para Isla Plana.
- Que de los **OCHO MIL EUROS (8.000.- €.)** que habían en Gastos Generales se han gastado un poco más de **CUATRO MIL EUROS (4.000.- €.)** en diversas actividades en Isla Plana y La Azohía.
- Que la Carretera de las Cuestas del Cedacero ya está arreglada.

Finalizado el Orden del día, el Sr. Presidente pregunta:

¿Algún miembro desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto más que no esté comprendido en el Orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de Ruegos y Preguntas?

QUINTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

MOCIONES

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto VOX da lectura a la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO VOX

“Propone que esta Junta Vecinal, a la cual pertenezco, inste al Ayuntamiento de Cartagena, para que llegue al acuerdo pertinente con la Demarcación de Costas del Estado, para que éste le ceda, la rampa de arriado y subida de embarcaciones, sita junto al muelle de La Azohía, en el estado que se encuentra, para que ésta pueda ser utilizada correctamente, por todos los vecinos de La Azohía.”





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

Y una vez cedida al Ayuntamiento de Cartagena, éste, le dé el uso, mantenimiento y estado de policía, a la Junta Vecinal, de la cual soy vocal.”

Cartagena, 01 de Abril de 2022. Firmado. D. Luis Javier Carles Hernández. D.N.I.: 22.943.177-X

Se **Acuerda con 5 votos a favor** (D. Luis Lozano Uribes, D. Ginés González Cava, D. Evaristo Torres Torres, D. Juan Carlos Casanova Raja y D. Luis Javier Carles Hernández) y **1 Abstención** (D. Pedro Ginés Celdrán Martínez) **tramitar esta Moción al Ayuntamiento.**

El Sr. Celdrán Martínez explica que su Abstención es debido a que le gustaría que se encontrara una solución mejor porque no la ve como definitiva. Piensa que una valla no es la solución adecuada tal y como él dice. No está en desacuerdo con él pero insiste en que cree que no es la solución adecuada.

El Sr. Carles Hernández aclara que considera que hay que pedirle la cesión de la Rampa a Demarcación de Costas del Estado.

La Sra. D^a M^a Luisa Costa Reyes se incorpora al Pleno a las 17'30 h. por videollamada.

El Sr. Portavoz del Grupo Mixto VOX da lectura a la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA LUIS JAVIER CARLES HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO VOX

“CREACIÓN DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO 1 AL QUE PERTENECE LA JUNTA VECINAL DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA, PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA VECINAL”

La Constitución Española de 1978, en su Título I, sobre los derechos y deberes fundamentales, en el artículo 17.1 determina que, toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta tarea finalista exige la acción concertada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su conjunto, tanto de las dependientes del Estado, como de las Corporaciones Locales; acción que debe efectuarse a través de los órganos de coordinación operativa que a tal efecto se establecen en la propia Ley Orgánica.

Uno de tales órganos de coordinación, que ha venido demostrando su utilidad en la búsqueda de fórmulas realistas de colaboración policial con incidencia favorable en la seguridad pública, es la Junta Local de Seguridad, creada por el artículo 54.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, instrumento de coordinación que, sentado sobre el elemento de la territorialidad del municipio, constituye un mecanismo capaz de fijar medios y sistemas de relación al objeto de lograr cierta homogeneidad y hacer factible actuaciones conjuntas, de colaboración mutua y de cooperación recíproca.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

En el año 2010, se aprobó el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

El Real Decreto en su artículo 15 recoge:

“En aquellos municipios en que sus peculiares características demográficas lo aconsejen y su organización municipal lo permita, las Juntas Locales de Seguridad, a propuesta de la Corporación Local, podrán acordar la constitución, bajo su dependencia, de Juntas de Seguridad de Distrito u órganos equivalentes.”

Las Juntas Locales de Seguridad constituyen, a la vez, no sólo los órganos de coordinación operativa, sino también informativa, facilitando cauces de canalización que permitan la colaboración de los sectores sociales e institucionales afectados en la correcta planificación de la seguridad pública, lo que redundará, sin duda, en un mayor acercamiento entre la sociedad y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, consecuentemente, en una mejor protección por éstas de libre ejercicio de los derechos y libertades públicas reconocidos constitucionalmente.

Por otra parte, teniendo en cuenta la extensión territorial, complejidad orgánica y densidad demográfica del término municipal de Cartagena, así como los cambios sociológicos experimentados en la vida urbana, se estima necesario establecer el marco legal adecuado que posibilite la constitución de las Juntas de Seguridad de Distrito o equivalentes, como órganos dependientes de las Juntas Locales de Seguridad y con objetivos concurrentes, aunque limitados al ámbito territorial y sectorial que se determine dentro del propio municipio.

La Junta de Seguridad del Distrito estaría formada por el Presidente Concejal-Delegado del Distrito y la formarían las Juntas Municipales y de distrito integradas en el mismo, más los Jefes de las Unidades policiales con competencia territorial en el Distrito. Y realizando funciones de secretario un funcionario de la Junta Municipal designado por el Presidente de la misma, con voz pero sin voto. Todo ello en virtud del artículo 16 Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Estas Juntas llevan años funcionando en otros Ayuntamientos de poblaciones grandes y medianas con excelentes resultados.

Por lo anteriormente expuesto, el Vocal de las Juntas Vecinales presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Instar al Gobierno Local de Cartagena, que, a la mayor brevedad posible, proponga, en la Junta Local de Seguridad, la creación de la Junta de Seguridad del Distrito 1, al que pertenece la Junta Vecinal de Isla Plana-La Azohía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad.

Cartagena, 29 de Marzo de 2022. Firmado. D. Luis Javier Carles Hernández. D.N.I.: 22.943.177-X

Se acuerda por Unanimidad de los presentes (D. Luis Lozano Uribes, D. Ginés González Cava, D. Evaristo Torres Torres, D. Juan Carlos Casanova Raja, D. Pedro Ginés Celdrán Martínez, D. Luis Javier Carles Hernández y D^a M.^a Luisa Reyes Costa (ésta última por videollamada) **tramitar esta Moción al Ayuntamiento.**

La Sra. Secretaria de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, y a petición de D^a M^a Luisa Reyes Costa (Portavoz del Grupo Municipal de Podemos) y de D. Luis Lozano Uribes (Presidente de la Junta) da lectura a la siguiente





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

MOCIÓN QUE PRESENTA M^a LUISA REYES COSTA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE PODEMOS

“CREACIÓN, UBICACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE UNA “CASA DE LOS MAYORES” PARA LOS MAYORES DE LA AZOHÍA Y SUS ALREDEDORES”

JUSTIFICACIÓN:

- *La existencia de numerosa población de vecinos “mayores” que ha venido creciendo cada año más y más, siendo una tendencia cada vez mayor elegir este enclave de segunda vivienda como residencia definitiva de muchos propietarios al llegar a su jubilación.*

- *La falta de espacio propio para la realización de las numerosas actividades que organizan, así como las propuestas para mayores por parte del Ayuntamiento y otros organismos oficiales para cuya realización carecen del espacio y disposición necesarias por lo que no es posible llevarlas a cabo.*

- *El condicionante que supone tanto por espacio físico como por horarios el compartir las instalaciones existentes con otras Asociaciones de la zona un espacio muy limitado que reduce las posibilidades para todos.*

Por todo esto se SOLICITA la Gobierno Municipal:

- **LA CREACIÓN DE UNA “CASA DE LOS MAYORES” DETERMINANDO LA MEJOR UBICACIÓN EN LAS INMEDIACIONES, DE MANERA QUE SE ACCESIBLE Y ADECUADA PROPICIANDO EL FÁCIL USO Y DISFRUTE DE SUS INSTALACIONES POR LOS MAYORES”**

Cartagena, 18 de Marzo de 2022. Firmado. D^a M^a Luisa Reyes Costa. D.N.I.: 22.950.670-M

Se Acuerda con 5 votos a favor (D. Luis Lozano Uribes, D. Ginés González Cava, D. Evaristo Torres Torres, D. Juan Carlos Casanova Raja, D. Pedro Ginés Celdrán Martínez y D^a M^a Luisa Reyes Costa) **y 1 Abstención** (D. Luis Javier Carles Hernández) **tramitar esta Moción al Ayuntamiento.**

La Sra. Secretaria de la Junta Vecinal Municipal de Isla Plana-La Azohía, y a petición de D^a M^a Luisa Reyes Costa (Portavoz del Grupo Municipal de Podemos) y de D. Luis Lozano Uribes (Presidente de la Junta) da lectura a la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA M^a LUISA REYES COSTA, PORTAVOZ DEL GRUPO DE PODEMOS

“CREACIÓN Y UBICACIÓN DE UN “POLIDEPORTIVO”

La existencia de numerosas FAMILIAS QUE HAN DECIDIDO ESTABLECER SU PRIMERA RESIDENCIA EN LA COSTA OESTE creciendo cada año y siendo una tendencia cada vez mayor, así como los vecinos que poseen en este enclave su segunda residencia utilizada por las familias no sólo en temporada estival sino también en vacaciones de Navidad, Semana Santa, fines de semana, puentes y festivos.

La multitud de niños y niñas, adolescentes y jóvenes que forman parte de las familias afincadas en la zona, bien de forma definitiva o estacional.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARÍA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

La falta de espacio para la realización de actividades deportivas tanto para los jóvenes como para los adultos, pero sobre todo para los más jóvenes que tienen como alternativa para su ocio, tiempo libre y vacaciones lo que buenamente se les ocurre, pasear por el Paseo Marítimo u organizar botellones en el palmeral son sus únicas propuestas de ocio.

La existencia de unas instalaciones deportivas daría la oportunidad de dar una oferta de actividades alternativas tal y como disfrutaban los vecinos de otras localidades costeras de características similares en la zona de la Costa Este. Campeonatos de fútbol, tenis, pin pon y otras muchas actividades como escalada, fitness.

Por todo ésto se SOLICITA al Gobierno Municipal:

1. LA CREACIÓN DE UN “POLIDEPORTIVO” DETERMINANDO LA MEJOR UBICACIÓN PARA LO QUE ADJUNTO UN LISTADO DE NUMEROSAS PARCELAS DE LA ZONA CATALOGADAS DE USO PÚBLICO.

Cartagena, 18 de Marzo de 2022. Firmado. D^a M^a Luisa Reyes Costa. D.N.I.: 22.950.670-M

Como Anexo a este acta se adjunta la relación mencionada a esta Moción.

El Sr. Celdrán Martínez comenta que está totalmente de acuerdo con esta petición por diversos y motivos, que su partido la apoya totalmente y probablemente presente la moción en el Pleno del Ayuntamiento. Que lo más apropiado sería que Grupo Político de Podemos lo presentara y si no lo hace, repite, lo hará Movimiento Ciudadano.

Se Acuerda por Unanimidad de los presentes (D. Luis Lozano Uribes, D. Ginés González Cava, D. Evaristo Torres Torres, D. Juan Carlos Casanova Raja, D. Pedro Ginés Celdrán Martínez, D. Luis Javier Carles Hernández y D^a M.^a Luisa Reyes Costa) **tramitar esta Moción al Ayuntamiento.**

RUEGO DE LA SRA. D^a M^a LUISA REYES COSTA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS.-

La Sra. Reyes comenta que “Existen en la Costa Oeste, entre La Azohía e Isla Plana unas grandes y relativamente nuevas instalaciones correspondientes a un hotel “Hotel La Azohía” que lleva varios años cerrado sin actividad alguna. Es una pena que no se haya dado uso más que unos pocos años tras su construcción y que se mantenga cerrado; hecho que afea la imagen turística del lugar y que no proporciona el incentivo económico para la zona, que supuso su construcción.

Ruega al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Cartagena y a esta Junta Vecinal que se inicien las negociaciones que sean necesarias con la propiedad del inmueble para que sean reutilizadas sus instalaciones. Bien para la actividad para la que fue concedida la licencia y subvenciones o si esto no resulta viable para otra actividad en beneficio de la zona, tal como por ejemplo una “Residencia Nacional e Internacional de Jubilados” dado la cantidad de desplazados de otros lugares que eligen vivir en la zona tras su jubilación.”

La Sra. Reyes dice que su partido lo va a llevar al Pleno del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que no está de acuerdo con ello porque no son nadie para decir lo que una persona tiene que hacer con sus propiedades. Que ya tienen bastante con pagar todo lo que tienen que pagar aún teniendo cerradas las instalaciones. Que el Grupo al que ella representa haga lo que crea conveniente pero desde esta Junta, y a no ser que se deba hacer lo contrario en un determinado momento, no se va a realizar ninguna actuación.





FIRMADO POR

ANTONIA CONESA SÁNCHEZ
SECRETARIA J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA
24/11/2022

La Sra. Reyes contesta que no quiere coaccionar a nadie pero cree que sería una manera de reactivar la economía de la zona. Que sería un buen negocio como Residencia para jubilados.

PREGUNTA DEL SR. D. GINÉS GARCÍA MADRID. REPRESENTANTE DEL CLUB DE MAYORES DE ISLA PLANA.

Pregunta que cuándo se va a limpiar bien en Isla Plana, que está todo muy sucio incluidos los bancales.

El Sr. Presidente explica que desde esa mañana sabe que están en la Urb. del Mojón y que en breve estarán por el centro del pueblo.

Que hay poco personal de limpieza (4 personas) y con mucho trabajo.

PREGUNTA DE LA SRA. D^a SOLEDAD IQUIERDO HERNÁNDEZ. REPRESENTANTE DE LA A.VV. DE ISLA PLANA.-

Pregunta que cuando se va a realizar la desinfección de Isla PLana

El Sr. Presidente contesta que se realizarán en los parques públicos. El alcantarillado está en proceso de limpieza y si hay alguna queja que lo comenten en la O.M.I.T.A. y se resolverá el problema.

RUEGOS Y PREGUNTA DEL SR. D. PEDRO G. CELDRÁN MARTÍNEZ. VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA.-

Ruega que para cuidar la imagen de Isla Plana y aún siendo redundante en sus peticiones, ruega:

- . La instalación de 2 lavapiés en la playa.
- . Que detrás del puesto de socorrismo en la Playa Grande se instale un contenedor para tirar banquetas, sombrillas, bolsas de basura grandes ... porque las personas que van a la playa dejan todos estos objetos rotos tirados por cualquier lugar.
- . Instalación de papeleras más grandes en la playa.

Todo ésto para dar una mejor imagen tanto a los que veraneamos aquí como para las personas que vienen a pasar el día.

El Sr. Presidente dice que al día siguiente, sin falta, se realizará esta actuación y se pedirá a Litoral a pesar de que por ejemplo en La Azohía tienen un contenedor frente a la playa y no lo utilizan. Y que las papeleras se van a cambiar todas.

El Sr. Presidente le contesta que, por favor, todas esas peticiones las haga por escrito y posteriormente le contestará a todas ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas, del día veinte de Junio de dos mil veintidós, extendiendo yo, la Secretaria, este acta doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Luis Lozano Uribes.

Fdo.: Antonia Conesa Sánchez.

Pleno Ordinario 20.06.2022

Página 6 de 8

J.V.M. de Isla Plana-La Azohía



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA H77X TD4Z 499L UHFJ

ACTA PLENO ORDINARIO - J.V.M. DE ISLA PLANA-LA AZOHÍA - 20 DE JUNIO DE 2022 - SEFYCU 2416446

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8